



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



# ACCIONES REALIZADAS POST DERRAME DE PETRÓLEO EN VENTANILLA

MARIO JESUS CAVERO POLO

VICEMINISTERIO DE PESCA Y ACUICULTURA

# Reportes sobre la emergencia ambiental

## Contaminación por derrame de crudo en Perú

Unos 6.000 barriles de petróleo cayeron al mar proveniente de la refinería La Pampilla de la española Repsol



- Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el domingo 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A.
- Mediante la Nota de Prensa del 26 de enero del 2022, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) informa que el 25 de enero del 2022 se ha reportado un vertimiento en el Terminal Multiboyas N° 2 de la Refinería La Pampilla.

# Acciones encargadas al IMARPE

- Evaluar la zona afectada por el derrame, en la zona de playa Cavero, Chancay considerando parámetros de calidad ambiental, presencia de macroinvertebrados y depredadores superiores.
- Determinar la extensión del impacto a través de vuelos en vehículos no tripulados (Drone) y procesamiento de imágenes satelitales.
- Estimar las potenciales afectaciones a partir de datos actuales e históricos, de información de zonas de pesca, bancos naturales, praderas de macroalgas, y presencia de depredadores superiores.



# Acciones realizadas por IMARPE

Se realizaron actividades de toma de muestras de agua y sedimentos en línea de costa y recorridos a pie para el registro de macroinvertebrados y fauna afectada por la presencia de petróleo. La toma de muestras para el análisis de parámetros de calidad, vuelo de vehículo aéreo no tripulado y evaluación de biodiversidad, se llevaron mayormente en playa Cavero, Playa Costa Azul, Muelle de Ancón, Playa las Conchitas, Playa Miramar, Aucallama y Chancay

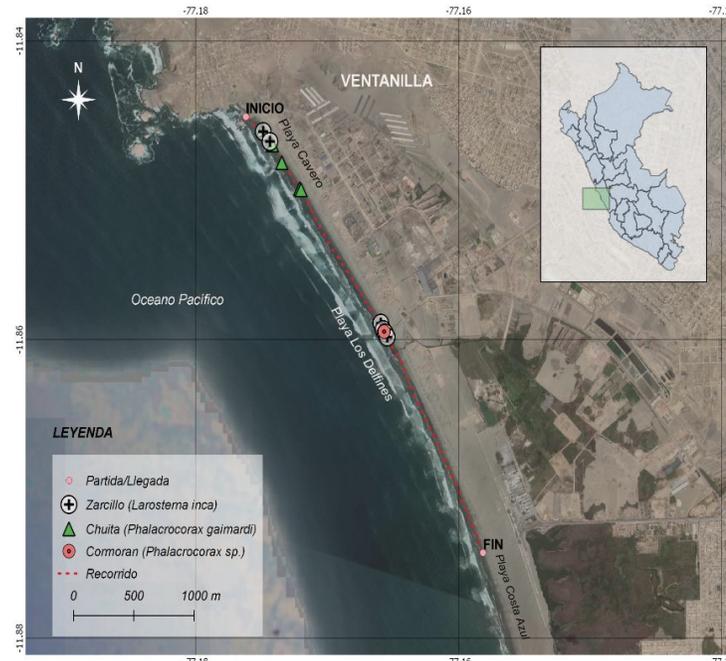
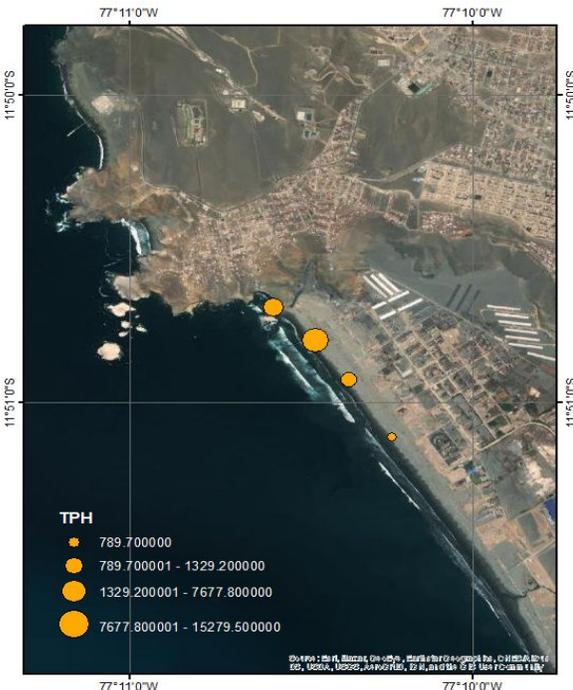
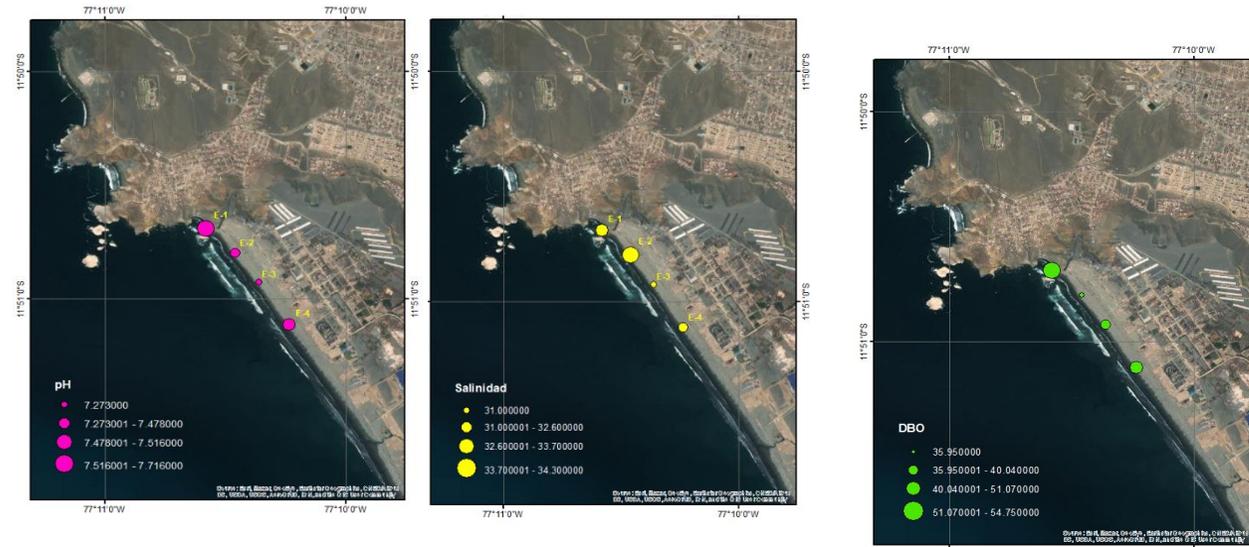
Para los estudios de Biodiversidad intermareal se realizó un recorrido a lo largo de toda la línea de costa de la playa, en la cual se registró la extensión y amplitud del impacto en cada hábitat, la composición específica de la comunidad bentónica afectada, así como el efecto letal (mortandad) o subletal (cubierto de petróleo) en estos organismos.

En cuanto a los depredadores superiores se realizó un recorrido por la franja costera indicada, con el respectivo avistamiento de las especies con la georreferenciación espacial WGS84, se identificaron las especies usando las claves de Howell & Zufelt, 2019 y Aves del Perú, 2010. Así mismo se identificó el comportamiento de las aves avistadas, finalmente se realizó un registro fotográfico para realizar el conteo posterior en gabinete



# Acciones IMARPE

## RESULTADOS



## Fauna avistada en la zona arenosa de Punta Cavero - Costa Azul

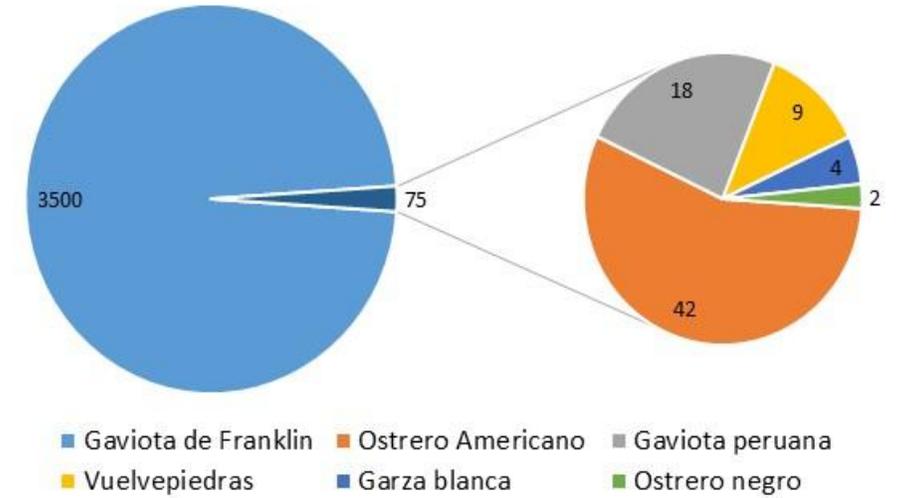


Figura 11. Número de ejemplares avistados en la zona de playa de arena de Playa Cavero, Los delfines y Costa Azul el 18 de enero del 2022.



## CONCLUSIONES

# Acciones IMARPE

La temperatura, oxígeno disuelto, pH y slineidad del agua se encontró de acuerdo a los rangos normales para la estación, pese a la gran concentración de hidrocarburos registrados. Los valores de DBO obtenido se encontraron bastante por encima del ECA Categoría 02.

Los valores obtenidos en los análisis de hidrocarburos de petróleo indican que las concentraciones son muy elevadas, muy por encima del ECA categoría 02 estas concentraciones son muy dañinas para el ecosistema marino pudiendo causar intoxicación y muerte en los organismos.

La presencia del crudo en el sustrato arenoso ha afectado mayoritariamente la fauna de invertebrados que ocupan dicho hábitat. Todas las especies propias de esta zona han sido afectadas. La especies con hábitat en el sustrato rocoso presentan evidentes signos de alteración, que afectan al total de los organismos existentes

En cuanto a los depredadores superiores, las evidencias encontradas en los individuos de aves marinas observadas permiten inferir que casi la totalidad de las aves sufrió impacto directo significativo, por afectación física del cuerpo (impregnación del crudo), daño de los nidos, daño del material con el que construyen los nidos, riesgo en la reproducción, intoxicación y muerte de muchos individuos. Se generará una trascendente alteración de su oferta alimenticia causando la intoxicación y posible muerte de estas especies.

Debido al derrame la oferta de productos hidrobiológicos para explotación se verá alterada ya que las especies con alta movilidad se desplazarán o morirán y los invertebrados propios de zonas rocosas vienen siendo impactados por el derrame.

# Acciones programadas por FONDEPES

POR LINEAS DE NEGOCIO



## PLAN DE CRÉDITOS

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, tiene en vías de aprobación una suspensión de pago por 04 meses para los adjudicatarios de créditos de los distritos que han sido declarados en Emergencia Ambiental mediante Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM.



## PLAN DE CAPACITACIONES

Implementa un Plan de Capacitación dirigido a pescadores y agentes de la pesca artesanal afectados por el derrame de petróleo, con la finalidad de fortalecer sus capacidades operativas que le permitan acreditar sus competencias para su inserción a nuevas oportunidades laborales mientras dure la emergencia ambiental.

# Acciones programadas por FONDEPES

## PLAN DE CRÉDITOS



### EN PESCA Y ACUICULTURA (Maricultura)

Adjudicatarios de créditos de los distritos declarados en Emergencia Ambiental: Chancay, Aucallana, Ancón y Ventanilla

Se ha proyectado atender a 201 adjudicatarios afectados de acuerdo al estado financiero de los programas de crédito que tiene el FONDEPES en el sector pesquero artesanal y acuícola (maricultura).

DISTRITO	COVID		SUP	TOTAL	N° TOTAL DE CRÉDITOS
	PA	AC	PA		
Chancay	167	01	01	169	<div style="width: 169px; height: 10px; background-color: #0056b3;"></div>
Aucallana	02			02	<div style="width: 20px; height: 10px; background-color: #0056b3;"></div>
Ancón	10		12	12	<div style="width: 40px; height: 10px; background-color: #0056b3;"></div>
Ventanilla	08		01	09	<div style="width: 30px; height: 10px; background-color: #0056b3;"></div>
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>01</b>	<b>13</b>		<b>201</b>

PA: Pesca Artesanal  
AC: Acuicultura

### PLANO DE DISTRITOS AFECTADOS



# Acciones programadas por FONDEPES

## PLAN DE CAPACITACIONES

### CURSOS PROGRAMADOS

Adjudicatarios de créditos de los distritos declarados en Emergencia Ambiental: Chancay, Aucallana, Ancón y Ventanilla



1

### CURSO DE FORMALIZACIÓN

MAM



2

### CURSO TÉCNICO - PRODUCTIVOS

N040

#### CURSO MODELO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA

Desarrolla temas orientados a las buenas prácticas pesqueras y conservación del medio ambiente marino.

Coadyuvar al pescador tramitar ante la DICAPI el documento que los formaliza para el desarrollo de su faena.

Semana	FEB	MAR	ABR
01	X		
02			
03		X	X
04	X		

#### CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA DE FONDEPES

Desarrolla temas relacionados a la norma sanitaria, equipos electrónicos de navegación y pesca, mantenimiento de motores, aparejos de pesca entre otros.

Mejorar la rentabilidad del pescador artesanal.

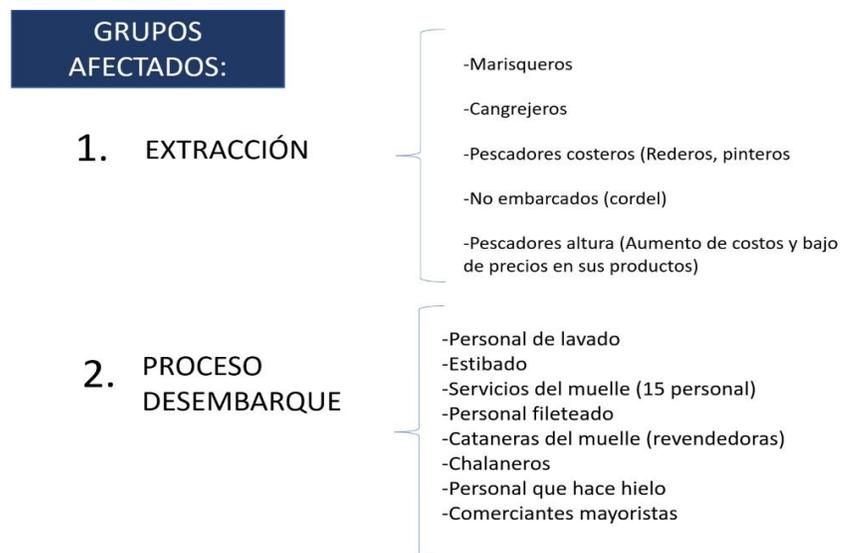
Semana	FEB	MAR	ABR
01	X		X
02			X
03	X		
04		X	X

# Acciones realizadas por Dirección General de Pesca Artesanal

Empadronamiento de Pescadores Artesanales, de las áreas marino costeras, en las zonas de: Ventanilla (Bahía blanca), Ancón (DPA, Playa Las Conchitas), Aucallama (Playa de Chacra y Mar) y Chancay. Contrastando la data de la DGPA ,con los registros que puedan tener la Municipalidad de dichos lugares, así como el FONDEPES, el IMARPE y otros, con la finalidad de que sean beneficiarios del apoyo técnico económico que PRODUCE y el supremo gobierno vienen planificando a la fecha.

La información obtenida será posteriormente será validada a través de los diferentes presidentes de las OSPAS (Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales).

A la fecha se ha identificado 201 créditos, otorgados por FONDEPES a Pescadores Artesanales, en el ámbito geográfico impactado por el derrame de petróleo, los cuales serán evaluados para brindarle facilidades en el cumplimiento de sus obligaciones



# Acciones realizadas por Dirección General de Pesca Artesanal

Se les brinda general rá a los Pescadores Artesanales afectados, las facilidades administrativas para que puedan realizar sus actividades extractivas Pesqueras Artesanales, en otras áreas que no se encuentran afectadas por el derrame de petróleo, permitiéndoles mantener sus ingresos económicos de manera sostenible.

Se les viene brindando apoyo en el abastecimiento de agua potable y agua de mar; para los fines de lavado, eviscerado, clasificado y embasado; que les permita cumplir con las medidas sanitarias, en favor de la calidad de sus productos para ser orientados de manera inocua al consumidor final.

Se les brindará apoyo a través de FONDEPES, en la adquisición y mejoramiento de sus Artes de Pesca Selectivos (líneas, palangres, cordeles, long-line, etc), que les permita realizar capturas de peces denominados de “altura o altamar” (perico, bonito, tiburones, atunes, barrilete, etc), es decir fuera de la zona marino costera que se encuentran impactadas por el derrame de Petróleo.



# Acciones realizadas por Dirección General de Pesca Artesanal

En el Marco de la Diversificación Productiva y de la Economía Circular, se les brindará asistencia técnica y financiera, a fin de permitirles desarrollar proyectos productivos de Reforestación de Praderas y Bosques de Macroalgas, que a la vez servirá para Biorremediar el Ecosistema Marino Costero impactado, favoreciendo de esta manera el repoblamiento seminatural de los recursos invertebrados bentónicos costeros, denominado comúnmente “mariscos”, que han sido los más impactados negativamente.

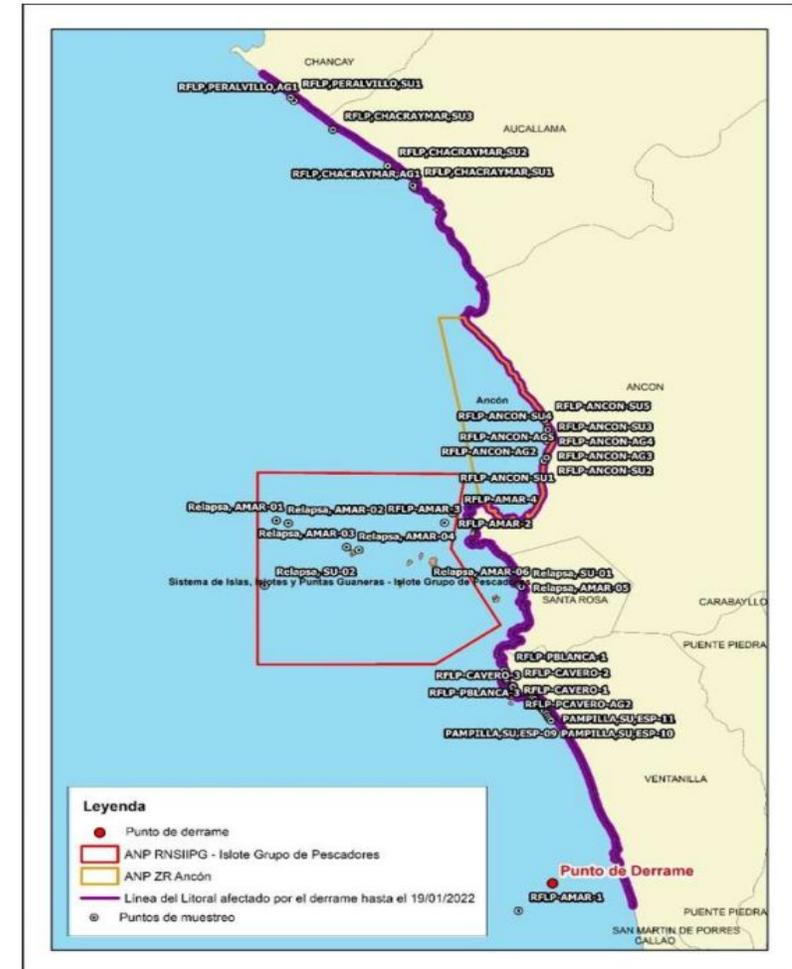
Se le brindará facilidades a fin de formalizar sus embarcaciones Pesqueras Artesanales, que por efectos del derrame de petróleo no podrán cumplir con los plazos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1392-SIFORPA II.

Se promoverá el consumo de pescado, desvirtuando noticias alarmistas; que señalan que a lo largo del litoral los productos provenientes de la Pesca Artesanal ha sido afectada por los impactos de derrame petrolero



# Acciones encargadas al SANIPES

- Mediante la Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM se aprueba la ejecución del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo para la atención de la emergencia ambiental.
- Al respecto, en el marco de este plan, SANIPES realiza mediciones organolépticas y toma de muestras de productos hidrobiológicos y fiscaliza la zona impactada por el derrame de hidrocarburos, a fin de asegurar que los productos que llegan a los mercados de abasto tengan la condición de aptos para el consumo humano.



# Acciones realizadas por Sanipes

- Con fecha 21.01.2022 SANIPES en conformidad con la normativa sanitaria vigente, procedió al cierre preventivo de 4 áreas de producción de caracol debido al riesgo sanitario por derrame de petróleo crudo (San Lorenzo (016-CAL-02), Palomino (016-CAL-03), Isla Grade (S/C), La Isleta (S/C)). A fin de levantar esta restricción, se realizarán dos monitoreos en agua de mar consecutivos, los cuales deberán obtener resultados dentro de los límites máximos permitidos para reaperturas las áreas.
- Desde el 21.01.2022 se han realizado inspecciones diarias en los muelles y desembarcaderos pesqueros artesanales (Pucusana, Callao y Ancón), con la finalidad de verificar mediante una inspección sensoriales que los recursos hidrobiológicos desembarcados no presentan indicios de contaminación. A la fecha, 25.01.2022 no se han detectado resultados de esta inspección adversos que comprometan al producto.
- Desde el 21.01.2021 Se procedió a coordinar con los terminales pesqueros (FELMO SRLtda; SERVICIOS INDUSTRIALES PESQUEROS SA - SERINPES SA) y el Mercado Mayorista Pesquero MINKA, respecto al ingreso de los recursos marinos y la rastreabilidad de los moluscos bivalvos (DER); la información proporcionada, evidenció que no han ingresado a dichos establecimientos recursos de las áreas actualmente cerradas. Asimismo, se realizaron inspecciones sensoriales no detectando indicios de contaminación en los recursos hidrobiológicos.



# Acciones realizadas por Sanipes

- Con fecha 23.01.2022 mediante oficio N°011.2022-SANIPE/DFS, se ha solicitado información a IMARPE respecto al listado de especies hidrobiológicas en riesgo por el derrame de petróleo; considerando, también el avance del impacto negativo del derrame sobre las áreas marino-costeras hacia el norte. Lo anterior es solicitado para priorizar en el marco de nuestras competencias las acciones de fiscalización sanitaria en la cadena de la pesca y acuicultura.
- A partir del 27 de enero al 10 de febrero se realizarán toma de muestras de agua de mar en los DPA de Ancón y DPA Callao, a fin de evaluar la presencia de hidrocarburos y otros contaminantes.
- Cabe resaltar, que dentro de las acciones realizadas por SANIPES, se ha coordinado directamente con los administradores de los DPAs, el cambio de la fuente de agua para las tareas previas, de tal manera de evitar el uso de agua de mar potencialmente contaminada, por el uso de agua potable.



# Coordinaciones interinstitucionales

- Se vienen coordinando con la OEFA, las fechas de culminación del plan de contingencia y remediación en las zonas afectadas, con el objeto de programar el inicio de los monitoreos del agua de mar en lo desembarcaderos.
- SANIPES e IMARPE se encuentran coordinando la posibilidad de ejecutar una Prospección Hidroacústica en la zona costera entre Ventanilla y Supe, la primera semana de febrero. Al respecto, se espera realizar evaluaciones físico- sensoriales y toma de muestras de recursos a cargo de un fiscalizador a bordo de SANIPES.
- SANIPES realizará una evaluación de riesgos a mediano y largo plazo con la finalidad de determinar los factores de contaminación, establecimiento de un plan de monitoreo y la restricción de consumo para la población vulnerable en caso aplique. Esta evaluación de riesgos se encuentra directamente relacionada al plan de remediación en curso a cargo de OEFA y Repsol Perú, y de la información proporcionada por otras instituciones públicas (IMARPE, PRODUCE)



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



FONDEPES



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



# Coordinaciones interinstitucionales

- Entre otras actividades, SANIPES viene coordinado con la Embajada de Estados Unidos en el Perú a fin de solicitar cooperación técnica de la FDA, considerando la experiencia y protocolos empleados en el Golfo de México, 2019. Al respecto, se solicitarán expertos en evaluación físico-sensoriales a fin de fortalecer las capacidades de los fiscalizadores de SANIPES y la asistencia técnico- científica durante el desarrollo de la evaluación del riesgo.
- A partir del 01 de febrero se realizará el acompañamiento y capacitación continua a los pescadores y extractores artesanales afectados, con la finalidad de fortalecer sus conocimientos en materia de inocuidad y mantenerlos informados respecto a los resultados de las acciones realizadas en el marco de las competencias de SANIPES.
- Desde Produce se ha tenido una reunion con la FAO, para solicitar la cooperacion de expetos y asistencia tecnica en el proceso de atencióna los pescador sy acuicultores afectados



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



FONDEPES



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

